



## INDICE

---

ACTA 09 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 02**

ACTA 10 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 05**

ACTA 10 BIS EXTRAORDINARIA..... **PAG. 10**

## ACTA NÚMERO 9

### NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 8 de Octubre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - -

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.**- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - -

**SEGUNDO.**- Lectura y Aprobación del orden del día.- - - - -

**TERCERO.**- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - -

**CUARTO.**- Propuesta y en su caso aprobación para que en representación del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, ver. Los C.C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** y **BETSABÉ SOLÍS NERI** en su carácter de Presidente Municipal y Sindica Única respectivamente, firmen el **Convenio de Coordinación 04/2015** con la Comisión Federal de Electricidad para la ejecución de obras en materia de electrificación en beneficio de los ciudadanos de nuestro municipio. - - - - -

**QUINTO.**- Asuntos Generales.- - - - -

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- - - - -

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - -

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

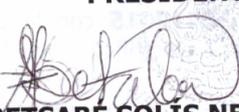
**CUARTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. LOS C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Y BETSABÉ SOLÍS NERI EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA RESPECTIVAMENTE, FIRMEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN 04/2015 CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO.** Sobre el particular, el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal, expone de manera detallada, la necesidad de presentar y someter a este honorable cabildo, el convenio de coordinación 04/2015 que ha de firmarse entre el H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, y la Comisión Federal de Electricidad, para la ejecución de las obras que a continuación enunció: 1).- Ampliación de red de energía eléctrica en la Colonia el Bosque de la localidad del Tejar; 2).- Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de la Laguna y Monte del Castillo; 3).- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Mata Ortiz; 4).- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Mozambique; 5).- Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de rancho del padre 6).- Ampliación de red de energía eléctrica en la entrada de la unidad habitacional Casa Blanca de la Localidad De Medellín de Bravo; todas ellas

aprobadas y autorizadas en el programa general de Inversión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FISM-DF), y quedando solo pendiente la autorización para la firma del convenio. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente expuesto este punto, procediendo a llevarlo a votación económica, por lo que por votación unánime, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. LOS C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Y BETSABÉ SOLÍS NERI EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA RESPECTIVAMENTE, FIRMEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN 04/2015 CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. -----**

**QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.** A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

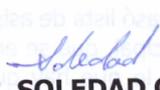
  
**LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

  
2014 - 2017  
PRESIDENCIA

  
**DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**  
**SÍNDICO**

  
**C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR PRIMERO**

  
**C. SAUL MARTÍNEZ REYES**  
**REGIDOR SEGUNDO**

  
**C. SOLEDAD GONZÁLEZ**  
**REGIDORA TERCERA**

**DOY FE**

  
**L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
2014 - 2017  
SECRETARIA

  
2014 - 2017  
REGIDURÍA  
TERCERA



Alicia Cervantes H. Texco.  
Pase Colorado



**ACTA NÚMERO 10**

**DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 9 horas con 00 minutos del día 13 de octubre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -----

Sauc Saucedo  
1.0111

**ORDEN DEL DIA**

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.-** Propuesta y aprobación en su caso de la primera modificación al programa de inversión 2015 del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF), para el municipio de Medellín de bravo, correspondientes al segundo y tercer trimestre. -----

**QUINTO.-** Asuntos Generales.-----  
**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

**CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2015 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF). PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.** En uso de la voz el c. LIC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, presidente municipal manifiesta que es menester solicitar al consejo de desarrollo municipal, la revisión y aprobación de la primera modificación al programa de inversión 2015 del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF), para el municipio de Medellín de bravo, correspondientes al segundo y tercer trimestre, informando a los presentes que lo anterior en apego en las disposiciones que en los artículos 20 y 22 de la ley de coordinación fiscal para el estado de Veracruz, además de la normativa que señala la guía de fiscalización emitida por el ORFIS, de tal suerte que cumplidos los requisitos legales que dichas disposiciones señala; se anexan modificaciones presupuestales al programa de

Alexander Alvarez  
Pase del Teniente

Floria Hoz Suarez  
Dos Bocas

[Signature]



Alicia Cervantes Ataxca.  
Paso Colorado  
Gloria  
H22 Suarez  
Dos Bocas  
Sra. Susana Herrera.  
Paso del Tejar

inversión 2015 (formato 02) del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF); Se anexa a la presente 4 (cuatro) fojas, con tablas que enlistan las reducciones, cancelaciones, aperturas y ampliaciones del programa general de inversión. Modificaciones presupuestales al programa de inversión 2015 (formato 02) del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF). **Informándole que se cancelan las obras:** construcción de aula tipo en la escuela telesecundaria con clave 30ETV0463X, de la col. José Lozano de Paso del Toro (número de obra 2015301050003), con un importe de \$390,000.00 pesos; equipamiento de pozo profundo y tanque elevado en la localidad de paso del toro, (número de obra 2015301050020) con un importe de \$616,890.11 pesos; ampliación de red de energía eléctrica en la localidad el Copital, (número de obra 2015301050026) con un importe de \$241,00.00 pesos. **Se aperturan las siguientes obras:** construcción de aula tipo en la escuela primaria miguel hidalgo y costilla, con clave 30DPR3884B de la localidad de Mata Ortiz (Numero de obra 20153011050028), con un importe de \$388,500.00 pesos; equipamiento de pozo profundo y tanque elevado en la localidad de la candelaria (número de obra 2015301050029) con un importe de \$951,111.43 pesos. **Teniendo las siguientes reducciones:** rehabilitación de sanitarios, en el jardín de niños Francisco Gabilondo Soler con clave 30EJN1394I de la localidad de Paso del Toro (número de obra 2015301050001) con un importe de \$215,000.00 pesos a \$196,670.04 pesos con una reducción de \$18,329.96 pesos; construcción de sanitarios, en el jardín de niños Bertha Von Glumer con clave 30DJN2639U de la "y" griega localidad de paso del toro (número de obra 2015301050002) con un importe de \$180,000.00 pesos a 178,498.48 pesos con una reducción de \$1,501.52 pesos; construcción de aula tipo en el tele bachillerato "Medellín de bravo" con clave 30ETH0215W de la colonia 20 de noviembre. (número de obra 2015301050004) con un importe de \$390,000.00 pesos a \$388,925.70 pesos con una reducción de \$1,074.3 pesos; construcción de comedor escolar, en la escuela primaria Benito Juárez de la localidad de Juan de Alfaro (número de obra 2015301050005) con un importe de \$300,000.00 pesos a \$299,967.03 pesos con una reducción de \$32.97 pesos; construcción de ollas de captación en localidades varias (número de obra 2015301050006) con un importe de \$390,000.00 pesos a \$389,441.00 pesos con una reducción de \$559.00 pesos; construcción de techo en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Ignacio Manuel Altamirano con clave 30DPR1131Q de la col. teresa morales de la localidad el tejar (número de obra 2015301050008) con un importe de \$1, 200,000.00 pesos a \$1, 179,368.89 pesos con una reducción de \$20,631.11 pesos; ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Mozambique (número de obra 2015301050009) con un importe de \$350,000.00 pesos a \$143,760.22 pesos con una reducción de \$206,239.78 pesos; rehabilitación de alumbrado público en ageb's (colonias: lomas de San Gabriel, México, jardines de dos bocas, Villa de Guadalupe y obrera campesina,) del tejar "015a/0130/0107/0198" (número de obra 2015301050012) con un importe de \$1, 030,390.85 pesos a \$986,657.36 pesos con una reducción de \$43,733.49 pesos; rehabilitación de alumbrado público en el tramo carretero, comprendido del antiguo rastro a las vías férreas de la cabecera municipal (número de obra 2015301050013) con un importe de \$1, 439,463.35 pesos a \$1, 393,612.39 pesos con una reducción de \$45,850.96 pesos; ampliación de red de agua potable en la col. lomas de San Gabriel de la localidad el tejar (número de obra 2015301050014) con un importe de \$988,669.04 pesos a \$988,505.15 pesos con una reducción de \$163.89 pesos; construcción de red de agua potable en la col. el bosque I de la localidad el tejar (número de obra 2015301050015) con un importe de \$654,355.58 pesos a \$652,771.00 pesos con una reducción de \$1,584.58 pesos; construcción de red de agua potable en la col. el bosque II y Cándido Duarte de la localidad el Tejar (número de obra 2015301050016) con un importe de \$830,166.20 pesos a \$698,268.60 pesos con una reducción de \$131,897.60 pesos; construcción de red de agua potable en la localidad de la candelaria (número de obra 2015301050017) con un importe de \$1, 495,149.37



H. AYUNTAMIENTO  
MEDIELLIN DE BRAVO, VER.  
2014 - 2017  
REGIDURÍA SEGUNDA

Alice Cervantes Atguez  
Paso Colorado

H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MEDIELLIN DE BRAVO, VER.  
2014 - 2017  
CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MEDIELLIN DE BRAVO, VER.

H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MEDIELLIN DE BRAVO, VER.  
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MEDIELLIN DE BRAVO, VER.  
2014 - 2017  
REGIDURÍA TERCERA

*[Handwritten mark]*

pesos a \$951,823.30 pesos con una reducción de \$543,326.07 pesos; construcción de primera etapa del canal pluvial "Teresa Morales" comprendido entre la entrada al fraccionamiento campestre al inicio de la colonia teresa morales (número de obra 2015301050018) con un importe de \$2, 600,000.00 pesos a \$2, 596,663.76 pesos con una reducción de \$3,336.24 pesos; construcción de pisos firmes en la localidad de paso del toro (número de obra 2015301050021) con un importe de \$275,394.97 pesos a \$274,844.09 pesos con una reducción de \$550.88 pesos; construcción de pisos firmes en la localidad de el tejlar (número de obra 2015301050022) con un importe de \$314,719.33 pesos a \$313,161.60 pesos con una reducción de \$1,557.73 pesos; construcción de pisos firmes en la localidad de Medellín (número de obra 2015301050023) con un importe de \$78,773.25 pesos a \$77,999.91 pesos con una reducción de \$773.34 pesos; construcción de pisos firmes en la localidad de los robles (número de obra 2015301050024) con un importe de \$236,070.65 pesos a \$235,807.47 pesos con una reducción de \$263.18 pesos; ampliación de red de energía eléctrica en la colonia el bosque de localidad de el tejlar (número de obra 2015301050027) con un importe de \$326,528.57 pesos a \$290,147.92 pesos con una reducción de \$36,380.65 pesos; **teniendo las siguientes ampliaciones:** ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Mata Ortiz (número de obra 2015301050007) con un importe de \$350,000.00 pesos a \$388,342.29 pesos con una ampliación de \$38,342.29 pesos; ampliación de red de energía eléctrica en la entrada de la unidad habitacional casa blanca de la localidad de Medellín de Bravo (número de obra 2015301050010) con un importe de \$93,599.17 pesos a \$175,866.43 pesos con una ampliación de \$82,267.26 pesos; ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de la laguna y monte del castillo (número de obra 2015301050011) con un importe de \$350,000.00 pesos a \$524,725.60 pesos con una ampliación de \$174,725.60 pesos; construcción de red de agua potable en la colonia 20 de noviembre en la av. Dante Delgado y la calle Plutarco Elías calles entre Venustiano Carranza y Porfirio Díaz de la colonia 20 de noviembre. (Número de obra 2015301050019) con un importe de \$678,343.56 pesos a \$1, 178,750.29 pesos con una ampliación de \$500,406.73 pesos: ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de rancho del padre (número de obra 2015301050025) con un importe de \$135,000.00 pesos a \$305,324.05 pesos con una ampliación de \$170,324.05 pesos. Se tienen correcciones en el nombre las siguientes obras: rehabilitación de sanitarios, en el jardín de niños Francisco Gabilondo Soler con clave 30EJN1394I de la localidad de Paso del Toro (número de obra 2015301050001); construcción de aula tipo en el tele bachillerato "Medellín de bravo" con clave 30ETH0215W de la colonia 20 de noviembre. (Número de obra 2015301050004); construcción de ollas de captación en localidades varias (número de obra 2015301050006); construcción de pisos firmes en la localidad de Medellín (número de obra 2015301050023). expuesto lo anterior, el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Presidente municipal, pregunta a los integrantes del h. cabildo si es de aprobarse las ampliaciones por la cantidad de \$ 966,065.93, aperturas por la cantidad de \$1, 339,611.43, las reducciones por la cantidad de \$ 1, 057,787.25 y cancelaciones por la cantidad de \$ 1,247,890.11, de acuerdo a lo detallado anteriormente. Haciendo la nota aclaratoria y observaciones a la propuesta de modificaciones presupuestales de la propuesta de inversión, el techo financiero que asciende a la cantidad de \$16'149,514.00 (dieciséis millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos 00 /100 m.n.), se conserva aun cuando se hayan hecho las modificaciones pertinentes; por lo que por votación unánime, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2015 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF). PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS; NOTIFÍQUESE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS, PARA SU**

Juan Encarnación  
El Tejar

H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MEDIELLIN DE BRAVO, VER.  
2014 - 2017  
REGIDUR PRIMER

Alexander Rivera  
Paso del toro

Gloria Hoz Scaez  
Dos Bocas

H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MEDIELLIN DE BRAVO, VER.  
2014 - 2017  
PRESIDENCIA

**CONOCIMIENTO; NOTIFÍQUESE AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO; PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE. - - - - QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.** A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**



**LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

*[Handwritten signature]*

**DRA. BETSABE SOLÍS NERI**  
**SÍNDICO**

*[Handwritten signature]*  
2014 - 2017  
SINDICATURA

**C. SAUL MARTÍNEZ REYES**  
**REGIDOR SEGUNDO**

*[Handwritten signature]*  
2014 - 2017  
REGIDURÍA SEGUNDA

**C.P. GRACIELA CAMPOS AMADOR**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**MUNICIPAL AYUNTAMIENTO**

2014 - 2017  
TESORERÍA

**C. P. DAVID ESQUIVEL VAZQUEZ**  
**CONTRALOR**  
**CONTRALORÍA**

*[Handwritten signature]*  
2014 - 2017  
CONTRALORÍA

**JOSE MANUEL GOMEZ VALDEZ**  
**VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**

**DOY FE**

**L.A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

*Alexandra Rivera Nuñez*  
*Fisco del Toro*



*Sau Saccoo-Abata*  
*[Handwritten signature]*  
*En Tercera*



*Floriz Hoz Suarez*  
*[Handwritten signature]*  
*Dos Bocas*

*Alicia Cervantes Atocha*  
*Paso Colorado*  
*[Handwritten signature]*





**ACTA NÚMERO 10 BIS**

**DECIMO PRIMERA BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 28 de octubre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.**- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - -
- SEGUNDO.**- Lectura y Aprobación del orden del día.- - - - -
- TERCERO.**- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - -
- CUARTO.**- Propuesta y aprobación en su caso de la **DONACIÓN DEL TERRENO** de propiedad municipal, en favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, amparado en la escritura número 24424 de fecha 12 de diciembre del libro 741, con número de lote nueve de la manzana uno, zona uno, con superficie de **1,305 m2** (donde se encuentra un cárcamo de bombeo pluvial), así como la **SERVIDUMBRE DE PASO** a favor del predio descrito anteriormente, sobre una franja de terreno con superficie de sesenta y cuatro metro, ochenta decímetros cuadrados, perteneciente al lote de terreno número dos, manzana uno de la colonia 20 de noviembre del municipio de Medellín de bravo, ver.- - - - -

**QUINTO.**- Asuntos Generales. - - - - -

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- - - - -

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

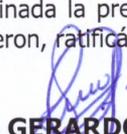
**CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO, AMPARADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 24424 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL LIBRO 741, CON NÚMERO DE LOTE NUEVE DE LA MANZANA UNO, ZONA UNO, EN EL MUNICIPIO DE MEDALLIN DE BRAVO, VERACRUZ, CON SUPERFICIE DE 1,305 M2 (DONDE SE ENCUENTRA UN CÁRCAMO DE BOMBEO PLUVIAL), ASÍ COMO LA SERVIDUMBRE DE PASO A FAVOR DEL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO CON SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO METRO, OCHENTA**

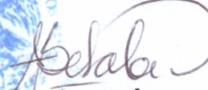
**DECÍMETROS CUADRADOS, PERTENECIENTE AL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS, MANZANA UNO DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER.** En uso de la palabra el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal expone: en relación al punto solicitado, les hago del conocimiento a este Honorable Cabildo, que dando seguimiento a la solicitud reiterada en diversos oficios dirigidos a Presidencia y Sindicatura por parte del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, donde nos exhorta para realizar la conclusión de la donación triangulada primero de la **EMPRESA HORUS** en favor del **H. AYUNTAMIENTO** y posteriormente este último al **SAS DE VERACRUZ**, y al ya contar con la escritura pública número 24424 de fecha 12 de diciembre del año 2013, del libro 741 de la notaria pública número dieciséis de la decimoséptima demarcación notaria, en favor del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, sobre la legítima propiedad del lote de **terreno** nueve de la manzana uno, zona uno, en el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, con superficie de 1,305 m<sup>2</sup> (donde se encuentra un cárcamo de bombeo pluvial) con medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE, veintiocho metros, cincuenta centímetros, con límite de expropiación, AL SURESTE, en cuarenta y ocho metros, ochenta centímetros, con lotes números uno, diez y dos; AL SUROESTE, en treinta metros, noventa centímetros, con el lote número tres; y AL NOROESTE, en cuarenta y un metros, noventa centímetros, con privada sin nombre. así como la **servidumbre de paso, amparada por esta misma escritura pública** a favor del predio descrito anteriormente, sobre una franja de terreno con superficie de sesenta y cuatro metros, ochenta decímetros cuadrados, perteneciente al lote de terreno número dos, manzana uno de la colonia 20 de noviembre, con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE, en cuarenta y tres metros, veinte centímetros con el lote número diez, AL SURESTE, en un metro cincuenta centímetros con calle sin nombre, AL SUROESTE, en cuarenta y tres metros veinte centímetros con el mismo lote del que se deduce; y AL NOROESTE, en un metro cincuenta centímetros con el lote número nueve en el municipio de Medellín de bravo Veracruz; en uso de la voz la C. **BETSABE SOLIS NERI**, Sindica única municipal expone: que hemos escuchado con atención la explicación y después de a ver revisado la documentación que presenta el presidente municipal, considero que es suficiente el argumento, y resulta necesario hacer la aprobación de la donación que nos ocupa, para primero cumplir con los compromisos entre las entidades involucradas así como darle una atención de calidad en esta materia a los ciudadanos de nuestro municipio. Acto seguido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo presentes por votación unánime el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA, LA DONACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO, AMPARADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 24424 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL LIBRO 741, CON NÚMERO DE LOTE NUEVE DE LA MANZANA UNO, ZONA UNO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ, CON SUPERFICIE DE 1,305 M2 (DONDE SE ENCUENTRA UN CÁRCAMO DE BOMBEO PLUVIAL), CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE, VEINTIOCHO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LÍMITE DE EXPROPIACIÓN, AL SURESTE, EN CUARENTA Y OCHO METROS, OCHENTA CENTÍMETROS, CON LOTES NÚMEROS UNO, DIEZ Y DOS; AL SUROESTE, EN TREINTA METROS, NOVENTA CENTÍMETROS, CON EL LOTE NÚMERO TRES; Y AL NOROESTE, EN CUARENTA Y UN METROS, NOVENTA CENTÍMETROS, CON PRIVADA SIN NOMBRE. ASÍ COMO LA SERVIDUMBRE DE PASO A FAVOR DEL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO CON SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO METRO, OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, PERTENECIENTE AL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS, MANZANA UNO DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE, EN CUARENTA Y TRES METROS, VEINTE CENTÍMETROS CON EL LOTE NÚMERO DIEZ, AL SURESTE, EN UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL**



SUROESTE, EN CUARENTA Y TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS CON EL MISMO LOTE DEL QUE SE DEDUCE; Y AL NOROESTE, EN UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS CON EL LOTE NÚMERO NUEVE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO VERACRUZ. NOTIFIQUESE AL CONGRESO PARA SOLICITAR SU AUTORIZACION. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.-----

**QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.** A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

  
**LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

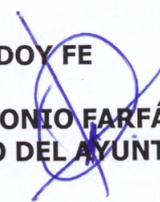
  
**DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**  
**SÍNDICO**

  
**C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR PRIMERO**

  
**C. SAUL MARTÍNEZ REYES**  
**REGIDOR SEGUNDO**

  
**C. SOLEDAD GONZÁLEZ**  
**REGIDORA TERCERA**

**DOY FE**

  
**L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**2014 - 2017**  
**SECRETARIA**

  
**2014 - 2017**  
**REGIDURÍA**  
**TERCERA**